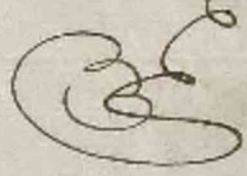


Para satisfacer á una resolución del S.^{no} Fiscal del
 Consejo y Camara, remito á V^{na}. las advertencias dili-
 gencias formadas en razon de haverse roto los aque-
 ductos del Matadero publico de esa Villa, reparos
 executados en ellos, y su costo importante 5945^{rs} y
 11.^{ms}. en cuya vista, y con concurrencia de los Di-
 putados y Personero del Comun, me informaron
 V^{na}. quanto resultase, y se les ofreciere, así en quan-
 to á la urgente necesidad que se dice hubo para la
 pronta reparacion, como de la legitima imbecion de
 dha Camara en el indicado fin, devolviéndome las
 expresadas diligencias.

Dios que á V^{na} m. a. Murcia 4.^{to} de
 Marzo de 1788.

Joseph de Zavallos


Del Ayuntamiento y J. de Prop. de la Villa de Carabacoa.

